

## NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)  
**MORA TORRADO YINA ISABEL**  
**1047223435**

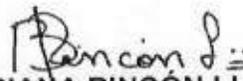
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

**N° Resolución:** 10590  
**Fecha del Acto Administrativo:** de octubre 17 de 2018.  
**Tipo de Acto Administrativo:** "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial  
**Autoridad que lo expide:** Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla  
**Nombre del Notificado:** MORA TORRADO YINA ISABEL  
**Identificación del Notificado:** 1047223435

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 10590 de octubre 17 de 2018.

  
**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

 Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente  
Proyecto: Tonny Haydar A. Técnico Operativo



**RESOLUCIÓN No. 010590 DE 2018**  
**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**  
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

<b>Qué el (la) educador (a):</b> MORA TORRADO YINA ISABEL	
<b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.047.223.435	<b>Expedida en :</b> Galapa -Atlantico
<b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-31861 <b>de fecha:</b> 02/10/2018	
<b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

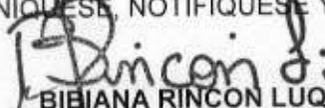
<b>Educador (a):</b> MORA TORRADO YINA ISABEL
<b>Identificado con cédula de Ciudadanía:</b> 1.047.223.435 <b>Expedida en:</b> Galapa -Atlantico
<b>Título que acredita:</b> NORMALISTA SUPERIOR
<b>Especialidad:</b> NO TIENE
<b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 02 de octubre de 2018

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista  
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo  
 Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



**RESOLUCIÓN No. 010590 DE 2018**  
**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**  
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

<b>Qué el (la) educador (a):</b> MORA TORRADO YINA ISABEL	
<b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.047.223.435	<b>Expedida en :</b> Galapa -Atlantico
<b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-31861 <b>de fecha:</b> 02/10/2018	
<b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

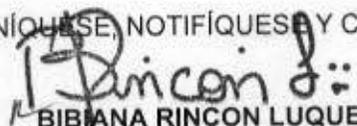
<b>Educador (a):</b> MORA TORRADO YINA ISABEL
<b>Identificado con cédula de Ciudadanía:</b> 1.047.223.435 <b>Expedida en:</b> Galapa -Atlantico
<b>Título que acredita:</b> NORMALISTA SUPERIOR
<b>Especialidad:</b> NO TIENE
<b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 02 de octubre de 2018

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista  
 Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo  
 Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



**RESOLUCIÓN No. 010590 DE 2018**

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

<b>Qué el (la) educador (a):</b> MORA TORRADO YINA ISABEL	
<b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.047.223.435	<b>Expedida en :</b> Galapa -Atlantico
<b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-31861 <b>de fecha:</b> 02/10/2018	
<b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

<b>Educador (a):</b> MORA TORRADO YINA ISABEL
<b>Identificado con cédula de Ciudadania:</b> 1.047.223.435 <b>Expedida en:</b> Galapa -Atlantico
<b>Título que acredita:</b> NORMALISTA SUPERIOR
<b>Especialidad:</b> NO TIENE
<b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 02 de octubre de 2018

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Bibiana Rincon Luque*

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista  
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo  
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente





13 7 67

Barranquilla,

26 OCT 2018

Docente.

MORA TORRADO YINA ISABEL 1.047.223.435  
CL 45H 1E BL. 161 AP.102  
BARRANQUILLA

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-31861

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-31861 de fecha 02 de octubre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 010590 de 17 de octubre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

*Bibiana Rincon Luque*

**BIBIANA RINCON LUQUE**

**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar  
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista  
Revisó - Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo  
Revisó : Oveida Galan Ruge - Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio - Jefe Gestión Administrativa Docente





*Producción  
G=4*

Secretaría de Educación  
 Alcaldía Distrital de Barranquilla  
 FECHA: 2-10-18 FOLIOS:  
 No. RADICADO: 2018-002-31861  
 FIRMA: Yara M.  
 DEPENDENCIA: ADMÓN

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Mora

SEGUNDO APELLIDO:

Torrado

NOMBRES:

Yina Isabel

CEDULA No.:

1047.223.435

DIRECCIÓN:

Calle 45h # 1E Bloque 161 Apt. 102

MUNICIPIO:

Barranquilla

TELÉFONO:

3145791679

CORREO ELECTRONICO:

intro.2016.Yina.Mora@gmail.com

*Boel 10590  
17/10/2018*

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO:  TECNOLÓGICO EN EDUCACION:  LICENCIADO EN EDUCACION:   
 NORMALISTA SUPERIOS:  TÉCNICO EN EDUCACION:  PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:  TÍTULO OBTENIDO: Normalista Superior

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:  ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO: Normalista Superior

FIRMA DEL DOCENTE: Yina Mora Torrado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
1.047.223.435

NÚMERO

MORA TORRADO  
APELLIDOS

YINA ISABEL  
NOMBRES

*Yina Isabel Mora*



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1988  
AGUACHICA  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2007 GALAPA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

ÍNDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL  
ALTERNATIVA SIN SERIE VÁLIDA



P-0301300-22155288-F-1047223435-20070700 0488307180A 02 230774854



# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA **ENSDB**

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

NIT. 890.106.787-3 \* COD. DANE 108001001812 Con verificación de Condiciones de Calidad según Resolución No. 10382 de Noviembre de 2010, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional y reconocimiento oficial No. 04260 del 14 de Junio de 2016 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla.

NOTARIA DECIMA DEL CIRCO DE BARRANQUILLA  
hago constar que esta copia concuerda con su original que he tenido a la vista.

02 OCT 2018

## Acta Individual de Grado

En la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA a los 07 días del mes de Septiembre del año 2018 se reunieron la Rectora y la Secretaria de la Institución con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes, comprobando la situación Legal y Académica de cada uno de los que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, de acuerdo con las Normas vigentes y al Proyecto Educativo Institucional, para proceder a otorgar el

### TÍTULO DE NORMALISTA SUPERIOR

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

**MORA TORRADO YINA ISABEL**

Identificado (a) C.C. No. 1.047.223.435 de Galapa - Atlántico

Es fiel copia del Acta Original No. 071, de fecha 7 de Septiembre de 2018, que consta de 44 alumnos graduados, comienza con el nombre de AGUILERA BARCELÓ ANGIE MILENA y termina con el nombre de VILORIA NIETO MARÍA CLAUDIA.

Firmado por: Lic. Adis A. Miranda de Iglesias (Rectora)  
Katrin S. Villalba Garcés (Secretaria)

Dado en Barranquilla a los (7) días del mes de Septiembre de 2018

#### Firmada y Sellada

Rectora

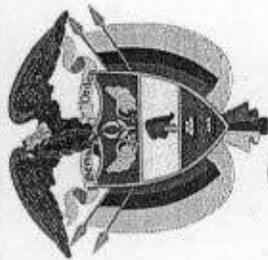
Secretaria

*Adis A. Miranda de Iglesias*  
**ADIS A. MIRANDA de IGLESIAS**  
C.C.: 32.672.009 de Barranquilla

*Katrin S. Villalba Garcés*  
**KATRIN S. VILLALBA GARCÉS**  
C.C.: 22.655.873 de Barranquilla

Calle 47 No. 44 - 100 Teléfonos: Sede 1. 3723263 - Sede 2. 3791934 - Sede 3. 3720134  
Email: ensdb\_excelencia@hotmail.com / www.ensdbexcelencia.edu.co  
Barranquilla - D.E.I.P. - República de Colombia.

IVA 19%



La República de Colombia y en su nombre la

# Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla

Con verificación de condiciones de calidad según Resolución No. 10382 del 26 de noviembre de 2010, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional y con reconocimiento oficial No. 04260 del 14 de Junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla

Confere a:

*Yina Isabel Mora Torrado*

Identificado (a) con C.C. No. 1.047.223.435 Expedida en Galapa - Atlántico

El Título de:

*Normalista Superior*

Por Haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Formación Complementaria, según los planes y normatividad educativa vigente del Estado Colombiano en los avances del Proyecto Educativo Institucional.

*Lidia Cruz de Jarama*  
RECTORA

*Abraán S. Villalba Parra*  
SECRETARIA

Registrado en el Libro No. 02 Folio No. 093

Dado en Barranquilla a los 7 días del mes de septiembre del año 2018

NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
Como Metarotario Decimales de Barranquilla, hago constar que esta fotocopia es una copia fiel del original que he tenido a la vista.  
02 OCT 2018  
NOTARIO



IVA 10%